

La Comisión Europea quiere una explicación de Eslovaquia sobre la propuesta de abolir la oficina de protección de los denunciantes

El portavoz de la Comisión Europea confirmó que Bruselas investigará la propuesta del gobierno eslovaco de abolir la oficina de protección de denunciantes.

La Comisión Europea (CE) solicitará a Eslovaquia una explicación sobre la propuesta de ley aprobada por el gobierno, que prevé la eliminación de la Oficina de Protección de Denunciantes (OPD) y su reemplazo por una nueva Oficina de Protección de Víctimas de Delitos y Denunciantes de Actividades Antisociales. Así lo indicó el portavoz de la eurocomisión a TASR el lunes.

"Somos conscientes de que el gobierno eslovaco ha presentado una propuesta de ley que se espera sea aprobada en el parlamento en un procedimiento legislativo abreviado. Por supuesto, tras la aprobación de la ley, la analizaremos," enfatizó el portavoz de la CE.

Recordó que la directiva de la UE sobre la protección de denunciantes exige que los Estados miembros establezcan órganos autónomos e independientes responsables de recibir e investigar las denuncias relacionadas con violaciones del derecho de la UE en las áreas a las que se aplica la directiva. „Por lo tanto, la CE se dirigirá a las autoridades eslovacas para obtener una explicación y comprender adecuadamente la situación," concluyó el portavoz de la CE.

El gobierno de Eslovaquia aprobó el sábado (22.11.) la propuesta de ley que establece una nueva Oficina Central de Protección de Víctimas de Delitos y Denunciantes de Actividades Antisociales. Esta reemplazará a la actual OPD y también asumirá la agenda de indemnización de víctimas de delitos del Ministerio de Justicia (MJ) de Eslovaquia.

El primer ministro Robert Fico (Smer-SD) prometió que no habrá cambios en el nivel de protección de los denunciantes de actividades antisociales. „Solo proponemos cambiar la estructura de la oficina y añadirle más competencias en el área de protección de víctimas de delitos," afirmó Fico.

Fuente: https://europeannewsroom.com/

LINK DE LA NOTICIA